

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL SERVICIO	“Servicio de traslado de usuarias del Centro de las Mujeres de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel” (Vehículo tipo SUV, pick up o van con conductora de sexo femenino y combustible).
UNIDAD TÉCNICA	Centro de las Mujeres, Dirección de Protección Civil y Seguridad Pública.

1. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

El objetivo principal del servicio corresponde a:

- Arriendo de 1 vehículo tipo SUV, Pick up o van de **color blanco** cómodo y amplio con conductora de sexo femenino y combustible por un periodo de 09 meses, para traslado de usuarias, sus familias, sostenedores o personal a cargo (si es el caso) de cualquier rango etario, que necesiten atención especializada, dada la importancia de brindar seguridad y apoyo, frente a diversas incidencias que se presentan, previa coordinación con el Centro de las Mujeres.
- Documentación de conductora y vehículo al día.
- Debe considerarse conductora de reemplazo.
- Traslado dentro de la comuna de Pudahuel, así como hacia otras comunas de la Región Metropolitana.
- El servicio contempla ir a dejar y a buscar a las y los pasajeros con espera incluida dentro del horario laboral establecido (ocasionalmente se puede extender el horario por contingencia, caso fortuito u otro motivo).

2. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato se formalizará con la Orden de Compra y tendrá validez por un periodo de 09 meses.

3. OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE:

Traslado ida y vuelta dentro de la Región Metropolitana en el horario establecido.
Traslado fuera del horario laboral establecido, por motivo de contingencia, caso fortuito u otro.

4. PERSONAL DEL SERVICIO Y REEMPLAZO:

Los proponentes deberán individualizar al personal que realizará el servicio, acompañando además los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida del Conductor (Titular y reemplazo).
2. Fotocopia Licencia de Conducir clase “A” (Titular y reemplazo).
3. Certificado de Antecedentes (Titular y reemplazo).
4. Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad (Titular y reemplazo).

El oferente deberá disponer de conductora de reemplazo para las contingencias que se presenten por falta de conductora oficial o de reemplazo, cumpliendo con las mismas condiciones del servicio.

En caso de comportamiento irreprochable por parte de la conductora, la Unidad Técnica podrá solicitar su sustitución.

También, queda prohibido lo siguiente:

- a) Ingresar al lugar de trabajo en estado de intemperancia y/o introducir bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes.
- b) Consumir bebidas alcohólicas, drogas ilícitas y/o estupefacientes durante la jornada laboral.
- c) Desarrollar sus actividades bajo influencia de drogas ilícitas y/o alcohol dentro del lugar de trabajo o mientras realice el servicio.

Es obligatorio mantener una conducta intachable, ya sea con las usuarias o el personal del Centro de las Mujeres, de lo contrario arriesgará multas y término anticipado del contrato.

5. HORARIO DE TRABAJO:

El horario del servicio será de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 hrs y viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Se deberán considerar eventuales extensiones de horario derivadas de contingencias. Dichas extensiones ocasionales se entenderán incluidas en la Oferta Económica presentada por el oferente, no generando pagos adicionales ni recargos por sobre el monto total adjudicado.

6. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE VAN:

- a) Vehículo tipo SUV, pick up o van de **color blanco** con capacidad mínima de 5 pasajeros (cómodo y amplio).
- b) Asientos con cinturón de seguridad.
- c) Aire acondicionado.
- d) Vehículo año 2019 o superior.
- e) Seguro de siniestros y permiso de circulación al día.
- f) Botiquín de primeros auxilios con elementos en condiciones de emergencia.
- g) El vehículo debe presentarse limpio de ida y de vuelta.
- h) La conductora debe llevar un aparato de telefonía celular operativo otorgado por la empresa durante el tiempo de viaje, para comunicación con el personal Municipal a cargo de los traslados.
- i) Debe considerar el pago de peaje, combustible, estacionamientos y alimentación de la conductora, mantención del vehículo, entre otros.
- j) Debe considerar silla de niños/as o alizador, en caso de que se requiera.
- k) Contar con vehículo y conductora de reemplazo en caso de siniestros o imprevistos que cumpla con las condiciones de seguridad.

7. DEL PAGO

El servicio será pagado en forma mensual previa recepción conforme de la factura por parte de la o el Inspector Técnico de Servicio designado.

8. MULTAS:

MOTIVO	MONTO
Incumplimiento por día no trabajado.	1 UTM.
Si se reciben reclamos o se percibe comportamiento reprochable por parte de la Conductora, no acorde y hostil, ya sea con personal municipal o hacia usuarias y acompañantes.	1 UTM por evento.
3 atrasos o más en el horario de llegada a las dependencias del Centro de las Mujeres y otros lugares solicitados (mensual).	1 UTM.
Si dentro del transcurso de la licitación el vehículo no tiene las mantenciones al día.	1 UTM por evento.
El vehículo presenta malas condiciones de higiene en más de una ocasión.	1 UTM por evento.

ANEXO EXPERIENCIA

Por el presente documento, vengo en indicar para la propuesta pública:
“SERVICIO DE TRASLADO”.

1. CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL

--

Experiencia			
Mes/Año	Cliente	Numero de Factura	Monto

Nota:

Por cada contrato ejecutado o en ejecución e indicado en el presente Anexo, se deberá adjuntar la **FACTURA, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO** que lo acredite, se tomaran en cuenta u máximo de 5 contratos acreditados.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SANTIAGO; ____ de _____ del 2026